



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico  
Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla  
Convertido transitoriamente en Juzgado Octavo de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla  
Acuerdo PCSJA19-11256

Radicado: 080014189008 – 2022 – 01086 – 00  
Proceso: EJECUTIVO MIXTO CON ACCION PRENDARIA  
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.– NIT N°. 890.300.279-4  
Demandado: EVELYS MARGARITA CASTRO JIMENEZ– C.C. N°. 1.048.210.074

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A contra EVELYS MARGARITA CASTRO JIMENEZ, junto con memorial con el fin de solicitar corrección en el auto que decreto medida cautelar de fecha 24 de marzo de 2023. Sírvase proveer.

Barranquilla, 28 de abril de 2023.

SALUD LLINAS MERCADO  
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, ABRIL VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Observa el despacho que en efecto y como lo advirtió el solicitante, existe error en el auto que decreto medida cautelar de fecha 16 de marzo de 2023, ya que en dicho auto por error involuntario se transcribió la placa del vehículo JVB-551, cuando la placa correcta es JBV-551.

En razón a ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, corresponde a este despacho llevar a cabo la corrección del auto que decreto medida cautelar de fecha 16 de marzo de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el JUZGADO,

RESUELVE:

1. Corregir el error en que se incurrió en los numerales 1 y 2 del auto que decreto medida cautelar de fecha 16 de marzo de 2023, el cual quedará así:

*SEGUNDO: DECRETASE el embargo y posterior secuestro del vehículo automotor propiedad de la demandada Sra. EVELYS MARGARITA CASTRO JIMENEZ identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.048.210.074, el vehículo está identificado con placas N°. Placas JVB-551, Marca Kia, Línea Picanto, Modelo 2017, Color Gris Medio, matriculado en la Secretaria Municipal de Transito y Transporte de Turbaco. Oficiese con el fin de hacer efectiva la medida.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS RAUL ROCHA PABA

JUEZ

**Firmado Por:**  
**Carlos Raul Rocha Paba**  
**Juez**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**  
**Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c995c56d2c191fdc2ba6540c062bea141baf09715c603781b3db56426f7129e**

Documento generado en 27/04/2023 11:25:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**